

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 81

Fecha Estado: 11/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920190032600	Verbal	NICOLAS ARNOLDO ECHEVERRY GARCIA	DIEGO DE JESUS CHAPARRO AGUDELO	Auto pone en conocimiento Septiembre 10 de 2020: Se ordena incorporar al expediente y poner en conocimiento de las partes, la respuesta proferida por la Agencia Nacional de Tierras. en atención a lo manifestado por la Agencia Nacional de Tierras mediante, el Despacho en aplicación de lo previsto en el inciso 2 numeral 6° del artículo 375 del Código General del Proceso, ordena oficiar a la Alcaldía de Medellín	10/09/2020		
05001400300920190070500	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	WILDER FERNEY HIGINIO CARDONA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Septiembre 10/20 Se ordena seguir adelante con la ejecución.	10/09/2020		
05001400300920190096500	Ejecutivo Singular	ENERGIA Y POTENCIA SA	HECO HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN S.A.S.	Auto pone en conocimiento Septiembre 10/20 No se accede a lo solicitado por la parte demandante, se le remite al auto proferido el 09 de septiembre de 2019.	10/09/2020		
05001400300920190098900	Ejecutivo con Título Hipotecario	CAPICOL SAS	HERNAN DARIO SERNA COSSIO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Septiembre 10/20 Se ordena seguir adelante con la ejecución.	10/09/2020		
05001400300920190100300	Ejecutivo Singular	CONFIAR	LEIDY TATIANA ALZATE ALZATE	Auto ordena seguir adelante ejecucion Septiembre 10/20 Se ordena seguir adelante con la ejecución.	10/09/2020		
05001400300920190132700	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JUAN FERNANDO CARDONA MONTOYA	SECRETARIA DE HACIENDA DE MEDELLIN	Auto ordena incorporar al expediente Septiembre 10 de 2020: ordena agregar al expediente y pone en conocimiento del acreedor JUAN FERNANDO CARDONA MONTOYA la respuesta presentada por el deudor FAST TAXI CREDIT S.A.S frente al requerimiento efectuado por esta judicatura el pasado 08 de julio de 2020.	10/09/2020		
05001400300920190137200	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S.	CARLOS IGNACIO BRAVO GONZALEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Septiembre 10/20 Se ordena seguir adelante con la ejecución.	10/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920200010200	Verbal	JUAN CAMILO USQUIANO MEDINA	MAXPROBEL S.A.S	Auto resuelve nulidad Septiembre 10 de 2020: Declarar infundada la solicitud de nulidad propuesta por la apoderada judicial de la demandada MAXPROBELL S.A.S	10/09/2020		
05001400300920200011800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	JULIAN ARLEY HILDAGO MUÑETON	Auto pone en conocimiento por encontrarse ajustada a derecho se incorporan las notificaciones por aviso dirigidas a los demandados JULIAN ARLEY HIDALGO MUÑETON y JUAN PABLO VELEZ BEDOYA con resultado positivo, se perfeccionaron el 27 de agosto del 2020, a pesar de ser positiva, no seran tenidas en cuenta por cuanto los demandados se encuentran notificados personalmente el 13 de marzo del 2020, (fls. 47-48 cno principal), se informa que la demandadas MARTHA INES VANEGAS MUÑETON, se encuentra notificada por aviso el 25 de agosto del 2020, una vez vencido el término del traslado se procederá con la actuación procesal pertinente, se advierte que el gasto sufragado no será tenido en cuenta en el momento procesal oportuno por ser un gasto innecesario toda vez que se encontraba notificados los demandados.	10/09/2020		
05001400300920200015400	Verbal	RUBEN DARIO GOMEZ GOMEZ	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	Auto ordena incorporar al expediente Septiembre 10 de 2020: Dispone agregar réplica a la contestación de la demanda presentada el pasado 09 de septiembre de 2020 por el demandante, a fin de darle trámite en la oportunidad procesal debida; esto es, una vez se resuelvan los recursos presentados por la parte demandada contra el auto que rechazo el llamamiento en garantía	10/09/2020		
05001400300920200023000	Verbal	JAIME AUGUSTO AGUDELO RUIZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE TERESA FRANCO MATOS	Auto pone en conocimiento incorpora al expediente constancia de envío de citación para notificación personal del demandado JORGE IGNACIO RESTREPO JARAMILLO, con resultado positivo. Se autoriza notificar a JORGE IGNACIO RESTREPO JARAMILLO por aviso. requiere al apoderado demandante para que informe el resultado de la publicación que ordena el emplazamiento de herederos indeterminados de TERESA FRANCO MATOS, ordenada en el auto que admitió la demanda y el mismo que fue retirado por el mismo abogado demandante el 12 de marzo del 2020 para tal efecto, por lo tanto, no será tenido en cuenta la notificación personal enviada, se le requiere el deber que le asiste de informar bajo juramento el correo electrónico de la contraparte para efectos de notificación conforme al artículo 8 del decreto 806 del 2020.	10/09/2020		
05001400300920200027200	Ejecutivo Singular	CARNES MERCANTIL S.A.S.	VANESSA MADELEYNE MISAS	Auto pone en conocimiento resuelve solicitud de la parte demandante, ordena requerir al BANCO DE BOGOTA, BANCO DAVIVIENDA y MINISTERIO DE TRANSPORTE. Oficios a disposición	10/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920200029100	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA SA HITOS	VICTOR ALONSO HENAO BEDOYA	Auto pone en conocimiento incorpora escrito allegado por la oficina de registro de instrumentos públicos de Medellín, sur informando que fue in admitida la inscripción del embargo comunicado en principio de legalidad, concediendosele el término de dos meses para cancelar el valor exigido, directamente en la oficina de registro.	10/09/2020		
05001400300920200029600	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	JUAN CARLOS CASTRILLON SOTO	Auto pone en conocimiento resuelve solicitud de apoderado judicial demandante, ordena requerir cajero pagador, oficios a disposición.	10/09/2020		
05001400300920200040800	Ejecutivo Singular	EDIFICIO TERRAZAS DE SAN MICHEL P.H.	LUZ ELENA NOREÑA DE SANCHEZ	Auto pone en conocimiento por encontrarse ajustada a derecho incorpora constancia de envío de citación para notificación personal dirigida a la demandada con resultado positivo, autoriza notificarla por aviso, se requiere a la apoderada demandante para que informe por correo electrónico la contraparte para efectos de notificación conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 806 del 2020.	10/09/2020		
05001400300920200047300	Ejecutivo Singular	SANTIAGO ANDRES CARDEÑO RESTREPO	FARIDES MARÍA FERNÁNDEZ VEGA	Auto pone en conocimiento resuelve solicitud de la parte demandante, orden oficiar a la EPS SALUD TOTAL. oficios a disposición.	10/09/2020		
05001400300920200049100	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DIANA CECILIA JARAMILLO TORO	Auto ordena emplazamiento incorpora constancia de envío de citación para notificación personal con resultado negativo, por parte de la empresa de correo, la dirección no existe. resuelve solicitud del apoderado demandante ordena emplazar a la demandada.	10/09/2020		
05001400300920200050300	Ejecutivo Singular	POSADA VELEZ MONTAJES Y DISEÑOS S.A.S.	MAGNO CONSTRUCTORES S.A.S.	Auto decreta secuestro Septiembre 10/20 Se decreta secuestro sobre bien inmueble propiedad de la sociedad demandada. Ordena comisionar al señor Juez Prfomiscuo Municipal de la Ceja-Antioquia. .Expide despacho Comisorio.	10/09/2020		
05001400300920200055800	Ejecutivo Singular	URBANIZACION GINEBRA HOUSE P.H	HILDA JAZMIN ATENCIO BUSTAMANTE	Auto resuelve solicitud Septiembre 10 de 2020: No reponer, no acceder a la solicitud de aclaración, adiciona y corrige auto interlocutorio No. 1098 de fecha 03 de septiembre de 2020.	10/09/2020		
05001400300920200055800	Ejecutivo Singular	URBANIZACION GINEBRA HOUSE P.H	HILDA JAZMIN ATENCIO BUSTAMANTE	Auto pone en conocimiento Septiembre 10 de 2020: Ténganse en cuenta el abono, realizado por la parte demandada, reconocido por la parte demandante.	10/09/2020		
05001400300920200055800	Ejecutivo Singular	URBANIZACION GINEBRA HOUSE P.H	HILDA JAZMIN ATENCIO BUSTAMANTE	Auto resuelve corección providencia Septiembre 10 de 2020: Corregir el numeral séptimo del auto Nro. 2040 proferido el día 03 de septiembre de 2020, ordena oficiar	10/09/2020		
05001400300920200060700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	CLAUDIA CECILIA ROLDÁN AGUDELO	Auto inadmite demanda Septiembre 10/20 Se inadmite la demanda.	10/09/2020		

ESTADO No. 81		Fecha Estado: 11/09/2020				Página: 4	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920200060900	Verbal Sumario	OLIVIA MARGARITA MONTROYA GÓMEZ	ALFONSO ZULUAGA	Auto inadmite demanda Septiembre 10 de 2020: Inadmite demanda por segunda vez para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo se dé cumplimiento a los requisitos exigidos.	10/09/2020		
05001400300920200061000	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	CARLOS ANDRÉS PINEDA GAVIRIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Septiembre 10/20 Libra mandamiento de pago.	10/09/2020		
05001400300920200061400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	BRIGGETTE CATALINA ALZATE BORJA	Auto libra mandamiento ejecutivo Septiembre 10/20 Libra mandamiento de pago.	10/09/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN JAIRO RUIZ ARBELAEZ
SECRETARIO (A)